

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN FRANCISCO DE ASÍS DE  
**YARUSYACÁN**

GERENCIA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO Y MEDIO  
AMBIENTE Y SERVICIO  
PÚBLICO

ARÉA TÉCNICA  
MUNICIPAL

49

## TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA PARA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ÑAWILPUM DEL CENTRO POBLADO DE MACHCAN DEL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS DE YARUSYACÁN, PROVINCIA DE PASCO - REGIÓN PASCO.

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Agua Potable de Agua del CENTRO POBLADO DE MACHCAN, de la Municipalidad Distrital San Francisco de Asís de Yarusyacán-Provincia y Departamento de Pasco.

### 2. FINALIDAD PUBLICA:

El presente requerimiento tiene como objetivo mejorar y brindar la calidad de los servicios de abastecimiento de agua potable, para eso se requiere la contratación de una persona natural y/o jurídica que se encargue de la ejecución del servicio y mantenimiento Correctivo del sistema de agua Ñawilpum con código de ubigeo N° S190108004901 DEL CENTRO POBLADO DE MACHCAN, del distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco a todo costo.

### 3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION:

La Municipalidad Distrital San Francisco de Asís de Yarusyacán, a través del Área Técnica Municipal tienen como compromiso realizar la ejecución del Mantenimiento Correctivo del Sistema de Agua Ñawilpum DEL CENTRO POBLADO DE MACHCAN para hacer el cumplimiento de actividades para cumplir con los objetivos estratégicos de incrementar el acceso sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento en la población del ámbito rural enmarcado al Programa Nacional de Saneamiento Rural.



### 4. OBJETIVO:

Contratar SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AGUA DE ÑAWILPUM, la cual está establecido de acuerdo al "PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE". Aprobado con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2025-MDSFA-Y/ALC.**

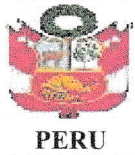
### 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La: "Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo del sistema de agua potable, comprende la ejecución de los siguientes ítems:

#### a. ACTIVIDADES:

##### a.1. CAPTACIÓN:

#### 01.01.01 TAPA SANITARIA:



- Se realizará el lijado y pintado a la tapa sanitaria con pintura anticorrosiva en un área de 0.60 m<sup>2</sup>.

**01.01.02. Muro (interior/ exterior)**

- Se realizará la limpieza del contorno de la captación en un área de 8 m<sup>2</sup>.
- Se realizará la limpieza y desinfección externa e interna de la Cámara húmeda.
- Se realizará el pintado de la Cámara húmeda con pintura esmalte en un área de 50.8 m<sup>2</sup>.

**01.02. CÁMARA SECA**

**01.02.01 TAPA SANITARIA**

- Se realizará el lijado y pintado a la tapa sanitaria con pintura anticorrosiva en un área de 0.60 m<sup>2</sup>.

**01.03.03 MURO (INTERIOR/ EXTERIOR)**

- Se realizará el lijado y pintado exterior de la caja de válvulas en un área de 15.2 m<sup>2</sup>.
- Se realizará la extracción de maleza al exterior del muro de la caja de válvulas.

**02. LÍNEA DE CONDUCCIÓN:**

- Se realizará el reemplazo de manguera HDPE de 3" en 100 metros lineales

**03. RESERVORIO**

**03.01. TAPA SANITARIA DE LA CAJA DE VÁLVULAS**

**03.02. TAPA SANITARIA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO**

- Se realizará el pintado de la tapa del tanque de almacenamiento en un área de 0.41 m<sup>2</sup>.
- Se realizará el pintado de la tapa de la caja de válvulas en un área de 0.0.41 m<sup>2</sup>.

**02.03 MUROS DEL RESERVORIO Y DADO DE CONCRETO**

- Se realizará la extracción de maleza en los muros exteriores.
- Se realizará la limpieza y desinfección exterior e interior.
- Se realizará el lijado y pintado de los muros exteriores en un área de 63.5 m<sup>2</sup>.
- Se implementará un dado de concreto armado para el seguro de la tubería

**02.04 ESCALERA DENTRO DEL RESERVORIO**

- Se realizará la implementación de una escalera móvil.

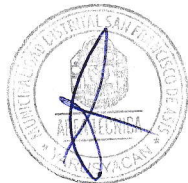
**02.04 TUBERÍA DE LIMPIA Y REBOSE, ACCESORIOS DENTRO DEL RESERVORIO**

- Se realizará la instalación de una canastilla de PVC 2".
- Se reemplazará la tubería de limpia y rebose en 10 metros de afectación el cual es de PVC de 2".
- Se realizará el cambio de válvula de bronce de 2"
- Se implementará un grifo de enjuague para la medición del cloro libre residual; a base de tubería y grifo de ½ con material PVC.

**03. 01 CASETA DE CLORACIÓN**

**03.02 EQUIPO DE CLORACIÓN Y ACCESORIOS**

- Se realizará el lijado, pintado de la caseta de cloración.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN FRANCISCO DE ASÍS DE  
YARUSYACAN

GERENCIA DE  
DESARROLLO  
ECONOMICO Y MEDIO  
AMBIENTE Y SERVICIO  
PÚBLICO

ARÉA TÉCNICA  
MUNICIPAL

42

- Se implementará el accesorios y tubería PVC de ½.

**6. ENTREGA DE KITS DE HERRAMIENTAS BASICAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** El Postor deberá realizar la entrega de los kits a la Municipalidad Distrital de San Francisco de Asís de Yarusyacan para la localidad intervenida, el cual a continuación se detalla:

N°	Cantidad	Descripción	UM
01	1	Caja plástica/metálica/madera	Unid
02	1	Llave francesa de 15"	Unid
03	1	Llave Stilson de 18"	Unid
04	1	Arco de sierra	Unid
05	3	Hojas de sierra	Unid
06	1	Pegamento PVC de ¼ de galón	Unid
07	3	Cinta teflón	Unid
08	1	Wincha de 5 mt.	Unid
09	1	Martillo	Unid
10	2	Escobillas de plástico con asa	Unid
11	1	Brocha de 4"	Unid
12	1	Escofina tipo luna de ½	Unid
13	1	Balde de plástico graduado de 20 lt.	Unid
14	1	Aceite de máquina 3 en 1, 60 ml	Unid
15	1	Destornillador plano	Unid
16	1	Medidor de plástico graduado de un kilo para medir cloro	Unid
17	1	Escoba de plástico	Unid
18	1	Comparador de cloro tipo disco/digital/artesanal	Unid
19	30	Blister de pastillas DPD	Unid
20	2	Mascarilla protectora con filtro, antigás.	Unid
21	2	Guantes de jebe (pares)	Unid
22	2	Botas de jebe (pares)	Unid
23	2	Overol	Unid
24	2	Casco de seguridad	Unid





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN FRANCISCO DE ASÍS DE  
YARUSEYACAN

GERENCIA DE  
DESARROLLO  
ECONOMICO Y MEDIO  
AMBIENTE Y SERVICIO  
PÚBLICO

ARÉA TÉCNICA  
MUNICIPAL

46

25	2	Lente de seguridad	Unid
26	1	Alicate	Unid
27	1	Lampa tipo cuchara	Unid
28	1	Pico	Unid
29	1	Carretilla	Unid
30	1	Machete o chafaran	Unid
31	1	Cinzel de punta y plana	Par
32	1	Comba de 6 lbs	Unid
33	30	Manguera	Mt.

## 7. PERFIL DEL POSTOR:

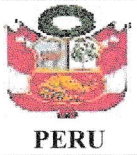
### a. Requisitos del Postor (persona natural y/o jurídica)

- Debe encontrarse debidamente inscrita en el Registro Nacional de Proveedores.
- No contar con impedimentos para contratar con el Estado.
- Contar con Ficha RUC – habido y Activo
- Copia de DNI. Del representante legal
- Cuenta de Detracciones.
- Cuenta corriente interbancaria (CCI).
- Detalle con carta de su domicilio para efectos de la notificación durante ejecución del contrato.
- Declaración Jurada de No tener parentesco con las autoridades y funcionarios de la municipalidad.
- Declaración Jurada de Compromiso de cumplimiento de obligaciones y responsabilidades extracontractual.
- Experiencia del Postor y/o empresa de un servicio y/o contrato en la ejecución de Servicio de limpieza y mantenimiento de los sistemas de Saneamiento Básico o en servicios similares en el sector público y/o privados, la misma que se acreditará con contratos, facturas y/o constancias que acrediten los servicios brindados, Así mismo Adjuntar una Conformidad de pago del Servicios Prestados en la ejecución de Servicio de limpieza y mantenimiento de los sistemas de Saneamiento Básico o en servicios similares .

### b. OBLIGACIONES DEL POSTOR

- El postor ejecutará el servicio en estricto cumplimiento del mantenimiento Correctivo del Sistema de Agua.
- El servicio incluye impuestos a todo costo, trabajadores, alimentación, transporte y demás gastos hasta la culminación del servicio.
- El postor será responsable ante cualquier accidente de su personal y de los daños de sus maquinarias y equipos requeridos en la ejecución del servicio.
- El postor deberá de desarrollar el servicio con materiales de calidad siendo responsable de la calidad ofrecida, en caso de encontrarse deficiencias deberá ser cambiada de manera obligatoria a solicitud de la entidad.





- El postor se hará responsable de cumplir con los protocolos sanitarios establecidos por el gobierno.

**c. EL POSTOR PRESENTARA:**

**c.1. INFORME:**

EL POSTOR deberá presentar un informe técnico en original y 02 copias con la descripción de los trabajos realizados por cada sistema, desde su inicio hasta su culminación, presentando el acta de conformidad correspondiente: Panel fotográfico, listado de actividades ejecutadas, observaciones y sugerencias, firmas de conformidad de la autoridad competentes.

**c.2. PROCEDIMIENTO:**

El Postor deberá presentar el procedimiento a ejecutar dentro de su propuesta técnica y metrados correspondientes según a los Planes de Mantenimiento Correctivo del Sistema de agua para respectiva evaluación,

**8. EQUIPO TECNICO:**

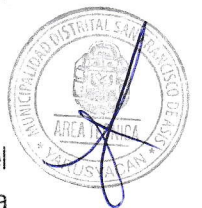
Disponer al equipo técnico que intervendrá dicha ejecución del Mantenimiento correctivo del sistema de agua.

**9. PLAZO:**

El servicio será 25 días calendarios, que iniciaran a partir del día siguiente de la emisión de la orden se servicio y contrato respectivo que se realizara.

**10. LUGAR DE SERVICIO:**

El lugar de prestación de servicio se realizará en el sistema de agua de Ñawilpum del Centro Poblado de Machcan del Distrito San Francisco de Asís de Yarusyacan, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco.



**11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN:**

La conformidad dará el Área Técnica Municipal previa elaboración de un informe técnico previo paneles fotográficos un original y dos copias, quien verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia.

El servicio será 09 días calendarios, que iniciaran a partir del día siguiente de la emisión de la orden de servicio y contrato respectivo que se realizara.

**12. FORMA DE PAGO:**

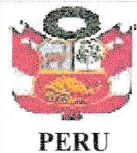
La forma de pago para el servicio en mención, será (1) único, previa culminación de los trabajos, la presentación del informe y acta de culminación respectivo y la conformidad del área usuaria.

**13. PENALIDAD:**

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SAN FRANCISCO DE ASÍS DE  
YARUSYACÁN

GERENCIA DE  
DESARROLLO  
ECONOMICO Y MEDIO  
AMBIENTE Y SERVICIO  
PÚBLICO

ARÉA TÉCNICA  
MUNICIPAL

44


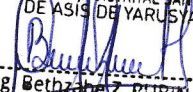
- a) Plazo menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras  $F=0.40$ , b) para plazos mayores a sesenta (60) días b.1) para bienes, servicios en general y consultorías  $F:0.25$  b.2) para obras  $F:0.15$ .

Las sanciones de inhabilidad en el OSCE y multas  $1/100$  por día de retraso hasta el máximo del 10% del monto de contratación.

#### 14. OBLIGACIONES:

- ✓ La entidad queda exceptuada de toda responsabilidad por cualquier accidente que puede suceder al personal o equipo durante la ejecución.
- ✓ Cuando una de las partes no ejecute las obligaciones asumidas sin justificación alguna deberá resarcir a la otra parte por los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no enerva la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que estas correspondan.
- ✓ La persona natural o jurídica que presta el servicio de ejecución del mantenimiento correctivo del sistema de agua de Ñawilpum del centro poblado de Machcan del distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco será responsable ante la ENTIDAD de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse en los bienes de propiedad de terceros, derivados del mal ejercicio de sus funciones o por no haber cumplido sus prestaciones según los términos de referencia.

Para tales efectos de materializar los pagos antes descritos, en cada caso, la persona natural o jurídica responsable del servicio de ejecución del mantenimiento Preventivo del sistema de agua de Ñawilpum del centro poblado de Machcan del distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco, deberá presentar el informe de conformidad del servicio prestado a LA MUNICIPALIDAD.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FRANCISCO  
DE ASÍS DE YARUSYACÁN  
  
Bach. Ing. Bethzabe Z. RUBIN TORRES  
JEFE DE LA UNIDAD DE AREA TECNICA